



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEGUA

Riohacha, D.E.C y T, 19 de Agosto del 2020.

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO CONTRATACION MNIMA CUANTIA PN
UPRES DEGUA MIC 037 - 2020.**

OBJETO DEL PROCESO: PN UPRES DEGUA MIC 037 2020, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACION Y TECNOLOGICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, (INCLUYENDOREPUESTOS Y MANO DE OBRA)**

PROPONENTE

PROPONENTE	WILFER DE LEON FERNANDEZ DUARTE
NIT	77184982-7
REPRESENTANTE LEGAL:	WILFER DE LEON FERNANDEZ DUARTE
CEDULA DE CIUDADANIA:	77184982

PROPONENTE	SOLUCIONES GENERALES DE LA GUAJIRA
NIT	178072019-2
REPRESENTANTE LEGAL:	DEMETRIO SEGUNDO LOPESIERRA CANTILLO
CEDULA DE CIUDADANIA:	178072019

El valor estimado del presente proceso es de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$10.000.000,00), correspondientes a la vigencia presupuestal 2020, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP 10920 de fecha 31/07/2020, expedida por la Jefe de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Guajira. De acuerdo con lo expuesto en el artículo 30, de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 26 de mayo 2015 y demás Normas Reglamentarias y dentro de los Términos previstos, comedidamente se rinde el correspondiente informe de Verificación **ECONOMICA Y FINANCIERA** de la propuesta presentada en el presente proceso, así:

Requisitos de Orden Económicos

REQUISITOS DE LA OFERTA	DESCRIPCION	WFD	DSL
DE ORDEN ECONOMICOS	Certificación Bancaria	CUMPLE	CUMPLE
	Oferta Economica	CUMPLE	CUMPLE
	Formato de Datos Básicos		
	Beneficiario Cuentas	CUMPLE	CUMPLE

OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR PRECIO TECHO POLICIA (UNITARIO CON IVA)	VALOR PRECIO OFERENTE WILFER FERNANDEZ DUARTE	VALOR PRECIO OFERENTE SOLUCIONES GENERALES DE LA GUAJIRA
I	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACION, COMPUTACION Y TECNOLÓGICOS				
1	LIMPIEZA INTERNA GENERAL DE LA CPU PIEZA POR PIEZA (MOTHER BOARD, MEMORIA RAM, TARJETA DE VIDEO, TARJETA DE AUDIO, TARJETA DE RED, ENTRE OTROS) CON LIMPIADOR DE CONTACTOS	1	69.303,68	\$ 47.820	\$ 120.000,00
2	LIMPIEZA INTERNA DE LA FUENTE DE PODER	1	32.101,70	\$ 22.150	\$ 40.000,00
3	LIMPIEZA DE HARDWARE (CPU, MONITOR, TECLADO, MOUSE, ENTRE OTROS) CON SPRAY ESPUMOSO LIMPIADOR DE CARCASAS	1	34.561,91	\$ 23.848	\$ 60.000,00
4	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1	53.591,35	\$ 36.978	\$ 90.000,00
5	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE DATOS, FOTOCOPIADO Y SCANNER	1	114.665,34	\$ 79.119	\$ 130.000,00
6	LUBRICACIÓN DE LOS RODAMIENTOS DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE DATOS, FOTOCOPIADO Y SCANNER	1	59.323,47	\$ 45.000	\$ 80.000,00
7	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA Y ADECUACIÓN DE TELÉFONO FAX	1	84.164,33	\$ 58.073	\$ 90.000,00
8	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LOS TELEVISORES	1	98.838,32	\$ 68.198	\$ 90.000,00
9	LIMPIEZA DE REPRODUCTOR DE CD/DVD/BLU-RAY	1	49.623,39	\$ 34.240	\$ 60.000,00
10	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LOS TELÉFONOS IP	1	51.183,31	\$ 35.316	\$ 50.000,00
11	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA CONTINUA	1	105.064,36	\$ 72.494	\$ 160.000,00
12	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTO	1	108.624,26	\$ 74.951	\$ 150.000,00
13	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE VIDEO BEAN	1	98.953,82	\$ 68.278	\$ 120.000,00
II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y TECNOLÓGICOS (INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA) - SOLO PARA EQUIPOS CON GARANTÍA EXPIRADA				
1	CAMBIO DISCO DURO	1	261.114,10	\$ 230.000	\$ 260.000,00
2	CAMBIO DE TARJETA DE MEMORIA RAM	1	209.189,37	\$ 180.000	\$ 240.000,00
3	CAMBIO DE TECLADO	1	49.992,40	\$ 47.000	\$ 70.000,00
4	CAMBIO DE MOUSE	1	38.901,77	\$ 30.000	\$ 60.000,00
5	CAMBIO DE TARJETA DE RED	1	88.184,47	\$ 65.000	\$ 90.000,00
6	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO	1	265.050,60	\$ 245.000	\$ 300.000,00
7	CAMBIO DE FUENTE DE PODER PC SMART AIOGOBAMK-SERIES	1	313.628,58	\$ 310.000	\$ 500.000,00
8	CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE PARA COMPUTADORES	1	50.000,00	\$ 25.000	\$ 60.000,00

9	CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE PARA IMPRESORAS	1	50.000,00	\$ 25.000	\$ 60.000,00
10	CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE PARA SCANNER	1	50.000,00	\$ 25.000	\$ 60.000,00
11	CAMBIO DE UNIDAD DVD QUEMADOR	1	140.000,00	\$ 90.000	\$ 150.000,00
12	CAMBIO DE MICROPROCESADOR	1	406.434,22	\$ 400.000	\$ 110.000,00
13	CAMBIO DE MAIN BOARD	1	377.316,95	\$ 320.000	\$ 400.000,00
14	REPARACION DE MONITOR	1	231.073,60	\$ 220.000	\$ 180.000,00
15	REPARACION DE TELEVISORES PLASMA, LCD, LED	1	405.816,80	\$ 357.000	\$ 450.000,00
16	REPARACION DE REPRODUCTOR DE CD/DVD	1	119.104,29	\$ 80.000	\$ 140.000,00
17	CAMBIO DE LENTE PARA REPRODUCTOR DE CD/DVD	1	101.285,30	\$ 70.000	\$ 100.000,00
18	CAMBIO DE TARJETA DE IMPRESORA DE PUNTO EPSOM LX-300+	1	269.807,57	\$ 240.000	\$ 400.000,00
19	CAMBIO DE LENTE, LAMPARA Y CALIBRACIÓN DE VIDEO BEAN	1	1.104.289,39	\$ 800.000	\$ 1.550.000,00
20	CAMBIO DE KIT DE IMPRESIÓN PARA FOTOCOPIADORA (REVELADOR, RODILLO, CUCHILLA Y THONNER)	1	1.295.258,12	\$ 1.100.000	\$ 1.600.000,00
21	CAMBIO DE KIT DE PIÑONES PARA IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO EPSOM LX-300+	1	261.571,72	\$ 220.000	\$ 300.000,00
22	CAMBIO DE RODILLO FUSOR A IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS LASER	1	373.521,49	\$ 340.000	\$ 320.000,00
23	CAMBIO DE ALIMENTADOR DE CORRIENTE DE IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTO	1	163.702,38	\$ 145.000	\$ 290.000,00
24	CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESIÓN IMPRESORA EPSOM LX-300+	1	450.000,00	\$ 390.000	\$ 440.000,00
25	CAMBIO DE INYECTORES DE TINTA CONTINUA	1	281.919,37	\$ 256.000	\$ 300.000,00
26	CAMBIO DE CARTUCHO DE IMPRESIÓN DE IMPRESORA DE TINTA	1	187.371,56	\$ 167.000	\$ 210.000,00

OFERTA ECONOMICA CONCEPTO: Una vez analizadas, estudiadas y calificadas las ofertas presentadas por los oferentes, la mejor oferta es la presentada por WILFER DE LEON FERNANDEZ DUARTE, en el proceso de contratación PN UPRES DEGUA MIC 037 2020, cuyo OBJETO DEL PROCESO ES **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACION Y TECNOLOGICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, (INCLUYENDOREPUESTOS Y MANO DE OBRA).**, por lo tanto se manifiesta que , **CUMPLE** con los requisitos de orden Económicos y Financieros por lo cual se encuentra habilitada para contratar.

AGENTE. JAVIER ARNEGO DE LA BARRERA
INTEGRANTE COMITÉ ECONOMICO



Calle 15 Carrera 7 Esq. - Oficina de contabilidad
TEL. 7286805-7274444
E-mail: degua.gucot@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA

Riohacha, D.E.C y T, 20 de agosto del 2020

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO CONTRACTUAL No. PN UPRES DEGUA MIC 037 2020

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y TECNOLÓGICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, (INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA)

Proponente: **FERNANDEZ DUARTE WILFER DE LEON**
Cedula de Ciudadanía No. **77.184.982 DE VALLEDUPARA (CESAR)**
Correo Electrónico: fernandezwifer@hotmail.com
Teléfonos: **3005013664- 5148412**
Fecha y Hora de Presentación de la Oferta: **18/08/2020 1:47 PM**

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 30, de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 26 de mayo 2015 y demás Normas Reglamentarias y dentro de los Términos previstos, comedidamente se rinde el correspondiente informe de Verificación **TÉCNICA** de la propuesta presentada en el presente proceso, así:

EVALUACION TECNICA

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas	X	
2	Portafolio de servicios de salud actualizados para el año 2020 (incluir tarifas)	X	
3	Soportes Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínima	X	

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	
		SI	NO
1	EXPERIENCIA Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, presentando copias de contratos o certificaciones (certificación por cada contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.	X	
2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL Con el fin de evitar incumplimientos, posibles daños a los equipos y dar garantía der servicio	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	
		SI	NO
	brindado, las entidades deberán certificar que cuentan con el personal técnico, idóneo, capacitado y certificado por una entidad legalmente constituida y avalada por la autoridad competente para realizar los mantenimientos requeridos a los equipos tecnológicos del presente proceso; deberá adjuntar hoja de vida del personal técnico con sus respectivas certificaciones de estudio a fines al objeto del proceso.		
3	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de buen servicio. Para acreditar la capacidad organizacional, el proponente deberá allegar dentro de su propuesta, la indicación de la dirección y números telefónicos del domicilio principal o sucursal en la ciudad de Riohacha, destinados para la atención del servicio. Diligenciar el Formulario No. 6 <i>Capacidad Administrativa y Operativa</i> de este documento	X	
4	HERRAMIENTAS El proponente deberá certificar mediante comunicado oficial con firma del representante legal que cuenta con las herramientas y/o equipos necesarios para realizar el mantenimiento.	X	
5	SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) El oferente deberá certificar mediante comunicado oficial con firma del representante legal y el profesional encargado según la idoneidad presentada de este último, que cumple con lo establecido en la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019. Por de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	X	
6	DISPONIBILIDAD El oferente deberá certificar mediante comunicado oficial con firma del representante legal de contar con una disponibilidad los días hábiles (lunes a viernes) de 07:00 a 19:00 horas y los fines de semana y festivos de 08:00 a 17:00 horas en caso que se presente algún inconveniente con los equipos de la unidad. Una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz por lo menos, un término no superior a dos (02) horas e iniciar inmediatamente el respectivo mantenimiento o solución al inconveniente presentado con el equipo.	X	
7	El oferente deberá certificar mediante comunicado oficial con firma del representante legal de diligenciar hoja de vida de cada equipo en los formatos institucionales de la Policía Nacional, recibido a satisfacción del mantenimiento a cada funcionario y sugerencias para el buen uso del equipo asignado. Esta información debe ser entregada impresa y en medio magnético.	X	
8	El oferente deberá certificar mediante comunicado oficial con firma del representante legal que en caso de presentarse algún daño por negligencia, descuido o ignorancia del técnico a los equipos de la Unidad Prestadora de Salud Guajira, asumirá todos los costos que estas ocasiones, remplazando el equipo por uno igual, de las mismas características, marca y calidad, sin ningún sobre costo para la Policía Nacional – Departamento de Policía Guajira.	X	
9	REPUESTOS Los repuestos a instalar deben ser nuevos, genuinos de las marcas respectivas, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, para lo cual el oferente deberá presentar en su oferta certificación en la cual indique que los repuestos a suministrar serán nuevos y genuinos de la marca respectiva. Entendiendo como Genuino aquel que es certificado por la casa matriz.	X	
10	El oferente deberá certificar mediante comunicado oficial con firma del representante legal de estipular un plazo de garantía para los mantenimientos realizados de acuerdo al equipo tecnológico.	X	
11	Los mantenimientos de los equipos deberán ser realizados en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Guajira, a menos que el daño del equipo amerite ser sacado de las instalaciones, en tal caso debe ser autorizado por el supervisor del contrato y la jefatura de la unidad.	X	
12	La entidad oferente debe estar legalmente constituida con domicilio en la ciudad de Riohacha, donde el oferente debe presentar documentación que demuestre la legalidad y veracidad de la información plasmada acerca de la entidad, esto con el fin de evitar traumatismo en la ejecución del contrato en lo que corresponde en la agilidad de los mantenimientos requeridos y demás requerimientos. Esta condición es adicionada por los antecedentes de contratos anteriores, donde los técnicos	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	
		SI	NO
	y demás personal de mantenimiento venían de otra ciudad, presentando algunos retrasos en el servicio.		
13	El oferente deberá designar en su oferta la persona enlace o supervisor, quien se encargará de resolver aquellos eventos y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato, y tendrá comunicación directa con el supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud Guajira. Nombre: WILFER DE LEÓN FERNÁNDEZ DUARTE Teléfonos: 300 501 36 64 Correo electrónico: fernandezwilfer@hotmail.com	X	
14	COMPROMISO AMBIENTAL El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 8 <i>Compromiso Ambiental</i> de este documento, donde se deberá comprometer a realizar buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final, durante la ejecución del futuro contrato.	X	

CONCEPTO: Una vez analizada, estudiada y calificada la oferta presentada por el oferente, se manifiesta que esta **CUMPLE** con todos las especificaciones y condiciones requeridas en el proceso de contratación PN UPRES DEGUA MIC 037 2020, cuyo Objeto es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y TECNOLÓGICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, (INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA)".



Patrullero **JORGE LUIS DE LUQUE LOBO**
EVALUADOR TECNICO

Calle 15 Carrera 7 Esq.
TEL. 7274373
E-mail: degua.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- 053736-DEGUA / UPRES – JEFAT – 29.25

Riohacha D.E.T. y C., 21 de agosto de 2020

Patrullero
AISAR JOSÉ DIAZ DE LA HOZ
Analista de contratos UPRES DEGUA
Calle 15 con carrera 7 esquina
Riohacha D.E.T. y C.

Asunto: Evaluación Jurídica proceso **PN UPRES DEGUA MIC 037–2020**

Respetuosamente me permito presentar al señor Patrullero el Informe de Evaluación Jurídica de acuerdo con los requisitos de orden jurídico establecidos en la Invitación Pública a Presentar Oferta, Estudios Previos y demás aplicables a la selección objetiva en los procesos de selección de los contratos estatales de las ofertas recibidas con motivo del proceso de mínima cuantía PN UPRES DEGUA MIC 037-2020 para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y TECNOLÓGICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, (INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA); se procede entonces a evaluar la oferta presentada en el expediente electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II de la página web de Colombia Compra Eficiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NIT	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
LOPESIERRA CANTILLO DEMETRIO SEGUNDO	SOLUCIONES GENERALES DE LA GUAJIRA (SGG)	17807219-2	17/08/2020 12:31 horas
DETALLE		PRESENTA	CUMPLE
Carta de Presentación		SI	SI
Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural		SI	NO
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía		SI	SI
Certificado de Contraloría General de la República del oferente y del representante legal		SI	SI
Certificado de Antecedentes Judiciales del oferente o su representante legal		NO	SI
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal		SI	SI
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal (adjuntar la última planilla de autoliquidación de pagos con su respectivo soporte de pago) o Revisor Fiscal		SI	SI
Registro Único Tributario		SI	SI
Compromiso Anticorrupción		SI	SI
Certificación Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)		SI	SI
Certificado de No Inhabilidad e Incompatibilidad		SI	SI
Acuerdo de Confidencialidad		SI	SI
OBSERVACIONES:			
- <u>Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural:</u> De acuerdo con el perfil y calidad de los proponentes solicitado en los estudios previos para este proceso, no se evidencia que el proponente este en capacidad de prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de comunicación, computación y tecnológicos de esta unidad, toda vez que la descripción de la actividad económica descrita en el Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural expedido el pasado 14/08/2020 indica COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMESTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN. COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADO; en caso de tener un Certificado de Matrícula			

Mercantil de Persona Natural más reciente, expedido previo al cierre de este proceso (18/08/2020) y en firme, por favor adjuntarlo.

- Certificado de Antecedentes Judiciales del oferente o su representante legal: No presentó Certificado de Antecedentes Judiciales, pero se consultó el 21/08/2020 a las 18:19 horas en la página web <https://antecedentes.policia.gov.co>, al representante legal obteniendo como respuesta: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NIT	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
FERNÁNDEZ DUARTE WILFER DE LEÓN	W.F.D. COMPUTADORES	77184982-7	18/08/2020 13:47 horas
DETALLE		PRESENTA	CUMPLE
Carta de Presentación		SI	SI
Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural		SI	SI
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía		SI	SI
Certificado de Contraloría General de la República del oferente y del representante legal		SI	SI
Certificado de Antecedentes Judiciales del oferente o su representante legal		SI	SI
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal		SI	SI
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal (adjuntar la última planilla de autoliquidación de pagos con su respectivo soporte de pago) o Revisor Fiscal		SI	SI
Registro Único Tributario		SI	SI
Compromiso Anticorrupción		SI	SI
Certificación Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)		SI	SI
Certificado de No Inhabilidad e Incompatibilidad		SI	SI
Acuerdo de Confidencialidad		SI	SI

Conclusión: De acuerdo con los documentos presentados, se inhabilita jurídicamente al proponente **LOPESIERRA CANTILLO DEMETRIO SEGUNDO** de acuerdo con las observaciones indicadas anteriormente, se reitera, en caso del proponente tenga un Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural más reciente, expedido previo al cierre de este proceso (18/08/2020) y en firme, por favor adjuntarlo; mientras que al proponente **FERNÁNDEZ DUARTE WILFER DE LEÓN** se habilita jurídicamente, toda vez que cumple de acuerdo con los requisitos de orden jurídico establecidos en la Invitación Pública a Presentar Oferta de este proceso, los cuales están en concordancia con la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, la Resolución No. 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional modificada parcialmente por la Resolución 00090 del 15/01/2018 y demás normatividad aplicable a la selección objetiva en los proceso de selección de los contratos estatales.

Atentamente,

Subintendente **HECTOR DAVID ARREDONDO MALDONADO**
Evaluador Jurídico del proceso

Elaborado por: SI Hector David Arredondo Maldonado
Revisado por: SI Hector David Arredondo Maldonado
Fecha de elaboración: 21/08/2020
Ubicación: D/Oficios salidos 2020

Calle 15 con carrera 7 esquina
Teléfono 3505545849
dequa.upres-aju@policia.gov.co
www.policia.gov.co

